

Rfº.: Secretaría/Ror
Expte: 1568/2007

DECRETO

De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento del Consejo Municipal de Aldeas, se ha procedido a la celebración de las elecciones para Alcalde de Barrio previstas en el mismo, las que han tenido lugar en aquellas Aldeas en que se han presentado más de un candidato, por lo que atendiendo al resultado de las mismas y de las únicas candidaturas presentadas en el resto, esta Alcaldía-Presidencia en uso de las facultades que le vienen otorgadas por el artículo 20 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, resuelve:

Primero.- Nombrar Alcaldes de Barrio de las distintas Aldeas de este término que se citan, con efectos del día de la fecha, a los siguientes candidatos/as:

| Nombre y apellidos | DNI | Entidad |
|---|--------------|----------------------|
| D. Eduardo Gutiérrez García | 75.673.825-F | Azores-Prados y Vega |
| D. Juan Antonio Miranda Campaña | 80.116.617-G | Campo Nubes |
| D ^a María Ángeles Pulido Reina | 52.362.360-P | El Cañuelo |
| D. Manuel Gil Cano | 80.113.046-K | El Castellar |
| D. Juan Jesús Onieva Camacho | 48.867.944-M | La Concepción |
| D. José Ávila Linares | 30.489.009-W | El Esparragal |
| D ^a Carmen García García | 75.674.112-H | Genilla |
| D. Manuel Sánchez Padilla | 75.646.025-Z | Las Higueras |
| D ^a Antonia Nieto Zamora | 34.025.177-N | Las Lagunillas |
| D. Juan Nemesio Ávila Jiménez | 53.128.978-J | Las Navas |
| D. Antonio Sánchez Morales | 52.361.274-A | Navasequilla |
| D. Juan Carlos Comino Serrano | 52.488.841-N | Las Paredejas |
| D ^a Estefanía Jiménez Arjona | 26.976.515-E | El Poleo |
| D. Antonio Ramírez Ruiz | 29.959.448-Q | La Poyata |
| D ^a Dolores Muñoz Hinojosa | 42.964.693-A | El Salado |
| D ^a Purificación Muñoz Pérez | 80.110.724-E | El Solvito |
| D. Francisco López Aguilera | 50.298.648-V | El Tarajal |
| D. Miguel Montes Trujillo | 75.674.141-R | Los Villares |
| D. Santiago Sánchez Trillo | 80.145.378-F | Zagrilla |
| D ^a Aurora Escobar Ortiz | 79.219.130-T | Zamoranos |

Segundo.- Cesar como Alcaldes de Barrio, agradeciéndoles los servicios y la colaboración prestados a esta Alcaldía y al municipio, con efectos del día 6 de noviembre de 2007, a las siguientes personas:

- D. Rafael Expósito Camacho de Campos Nubes.
- D. Manuel Montes Redondo de Esparragal.
- D. Antonio Roperó Núñez de Lagunillas.
- D^a Francisca Serrano Bermúdez de Las Paredejas.
- D. Félix Jiménez Expósito de El Poleo.
- D. Juan Jiménez Zuheros de El Solvito.
- D. Pedro Abraham Jiménez Rivas de El Tarajal.
- D. Epifanio Ramírez Navas de Zagrilla.

Tercero.- Confirmar en el cargo de Alcaldes de Barrio de Navasequilla, que actualmente ocupa, a D. Antonio Sánchez Morales, por no haberse presentado candidato alguno para dicha Aldea.

Cuarto.- Los referidos Alcaldes de Barrio son los representantes de esta Alcaldía en cada una de las Aldeas para las que han sido designados, para llevar a cabo tareas de ayuda y colaboración en la gestión municipal, así como transmitir los asuntos de interés local y de sus vecinos para conocimiento de esta Alcaldía.

Quinto.- A los nombrados se les acreditarán las percepciones reglamentarias con efectos del día 6 de noviembre de 2007, fecha de efectos de su nombramiento, sirviéndole la comunicación del presente Decreto como credencial del desempeño de su cargo.

Sexto.- Los nombramientos efectuados se entienden sin perjuicio de la facultad de esta Alcaldía para ordenar la remoción del cargo y el nombramiento de nuevo representante de la misma en cualquiera de las Aldeas que se comprenden en la presente resolución, si razones de interés público así lo aconsejaran, en particular en aquellas Aldeas en las que por no presentarse candidatos o tratarse de candidatos únicos, no se han celebrado elecciones.

Séptimo.- Del presente decreto se dará traslado a los interesados, a Intervención de fondos, a la Oficina de Contratación y Nóminas y cada una de las Áreas que componen la Organización Administrativa Municipal.

Priego de Córdoba, 6 de noviembre de 2007.
La Alcaldesa-Presidenta,

Encarnación Ortiz Sánchez.